

Lunes, 16 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Listado provisional admitidos/as y excluidos/as 1 plaza de Administrativo/a. Promoción Interna.

Por Resolución de la Alcaldía nº 2021001370, de fecha 10 de agosto de 2021, se ha aprobado el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de la convocatoria de Bases para cubrir 1 plaza de Administrativo/a mediante el sistema de Concurso-Oposición por promoción interna. Siendo el anuncio del siguiente tenor literal:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4º.2 de las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo/a mediante el sistema de Concurso-Oposición por Promoción Interna (Funcionario de Carrera) del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0094 de fecha 20 de mayo de 2021.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y demás documentación exigida, se dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión. Se concederá un plazo de 10 días hábiles para formular reclamaciones y presentar cuantos documentos justificativos. Igualmente para subsanación de errores.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para cubrir, por el procedimiento de Concurso-Oposición por Promoción Interna 1 Plaza de Administrativo/a (Funcionario de Carrera).



Lunes, 16 de agosto de 2021

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

ADMITIDOS/AS

| NUM. | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. |
|------|-----------------------------|-----------|
| 1 | HERALTA CASTRILLO, MERCEDES | ***2274** |

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

Plasencia, 10 de agosto de 2021

Fernando Pizarro García

ALCALDE

